

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**FUENLABRADA**

LICENCIAS

Por las personas que seguidamente se relacionan, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días, que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

1. “Motrio Sur” (0038-NLAC-14). Taller reparación de automóviles en calle del Oasis, número 3.
2. “Mecanizados Metalplast, Sociedad Anónima Laboral” (0040-NLAC-10). Taller de mecanizados en calle de Brañuelas, número 33.
3. “Duralcor, Sociedad Limitada” (0045-NLAC-14). Tratamiento y revestimiento de metales en calle del Papiro, número 11.
4. “Recolte, Servicios y Medioambiente, Sociedad Anónima Unipersonal” (0088-NLAC-14). Taller reparación de automóviles en calle de la Tortola, número 20.
5. “Inchaallah Servicios, Sociedad Limitada” (0110-NLAC-14). Cafetería en avenida del Hospital, número 1 B.
6. “Aluminio La Estrella, Sociedad Limitada” (0112-NLAC-14). Almacén de chatarra en calle de Torres del Bierzo, número 29.
7. “Autocenter Neumáticos Fuenlabrada, Sociedad Limitada” (0116-NLAC-14). Taller de reparación y cambio de neumáticos en calle del Abedul, número 3.
8. “Sabor Hong Kong S” (0132-NLAC-14). Bar restaurante en calle de Villablino, número 27, BQ 0005, bajo, local 41.
9. “Hermanos Candil, Sociedad Limitada” (0141-NLAC-14). Taller reparación de automóviles de mecánica, electricidad, chapa y pintura en calle del Canario, número 5.
10. “JM Pecharroman Hostelería, Sociedad Limitada” (0148-NLAC-14). Bar restaurante en calle de la Alberca, número 1A, bajo.
11. Don Wenmao Lin (0553-NLAC-10). Comercio al por menor de alimentación en calle de Fuendetodos, número 6, bajo, local 1.

Fuenlabrada, a 12 de mayo de 2014.—El concejal-delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Industria y Patrimonio (decreto delegación 1045/2013, de 10 de diciembre) (firmado).

(02/3.860/14)

